

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**
**Nº 298 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.**
**Ica, 10 de octubre de 2023.**
**VISTO:**

El Informe Nº 196-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 28 de septiembre de 2023, Informe Nº 2375-2023-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de septiembre de 2023, Informe Nº 1551-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 21 de septiembre de 2023, Informe Nº 1576-2023-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de septiembre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante resolución de Gerencia General Nº 343-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS EMAPICA S.A. para el Ejercicio Fiscal 2023; siendo esta modificada mediante: **1.** Resolución de Gerencia General Nº 023-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 30 de enero de 2023 - Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 2, **2.** Resolución de Gerencia General Nº 074-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 13 de marzo de 2023 - Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 3. **3.** Resolución de Gerencia General Nº 079-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 14 de marzo de 2023 - Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 4. **4.** Resolución de Gerencia General Nº 083-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 23 de marzo de 2023 - Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 5. **5.** Resolución de Gerencia General Nº 087-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 24 de marzo de 2023 - Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 6. **6.** Resolución de Gerencia General Nº 120-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 26 de abril de 2023 - Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 7. **7.** Resolución de Gerencia General Nº 148-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 31 de mayo de 2023 - Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 8. **8.** Resolución de Gerencia General Nº 192-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 07 de julio de 2023 - Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 9. **9.** Resolución de Gerencia General Nº 207-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 18 de julio de 2023 - Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 10. **10.** Resolución de Gerencia General Nº 209-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 21 de julio de 2023 - Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 11. **11.** Resolución de Gerencia General Nº 235-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 26 de julio de 2023 - Undécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 12, y **12.** Resolución de Gerencia General Nº 266-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 31 de agosto de 2023 - Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 13;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que “*El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento*”;

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**Nº 298 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.**

Por su parte, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala que “*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*”;

Que, de acuerdo al sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5. del punto VII de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD denominada “*Plan Anual de Contrataciones*”, aprobada por Resolución Nº 014-2019-OSCE-PRE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE de fecha 30 de diciembre de 2021, “*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades*”;

En ese sentido, conforme al sub numeral 7.5.2. del numeral 7.5. de la citada directiva, señala que “*Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE*”;

Que, a través del Informe Nº 196-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 28 de septiembre de 2023, los documentos de vistos y sus antecedentes que la contiene, la gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas, sustenta y solicita la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2023 de la EPS EMAPICA S.A. - Versión 14; a fin de incluir 2 procedimientos de selección: Contratación de la adquisición de un (01) Georadar y Contratación del servicio de levantamiento de Ortofotos para el proyecto “*Adquisición del sistema de información, impresora, plotter, dispositivo de sistema de posicionamiento geográficos GPS y detector de objetos metálicos, además de otros activos en el (la) Catastro Técnico de la EPS EMAPICA S.A., distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica*”, los cuales cuentan con su respectiva disponibilidad presupuestaria, debidamente emitida por la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto;

Bajo el marco normativo expuesto, y en mérito a lo sustentado por la Gerencia de Administración y Finanzas (Informe Nº 196-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF), corresponde aprobar la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2023 de la EPS EMAPICA S.A. - Versión 14, a efectos de incluir dos (02) procedimientos de selección, según lo indicado en el anexo adjunto a la presente resolución;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial; de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución Nº 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año fiscal 2023 de la EPS EMAPICA S.A. - Versión 14, con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección, que comprende lo siguiente:

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
Nº 298 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO/REFERENCIAL (Incluye IGV) \$/	FTE. FTO
1	Adjudicación Simplificada	Contratación de la adquisición de un (01) Georadar para el proyecto "Adquisición del sistema de información, impresora, plotter, dispositivo de sistema de posicionamiento geográficos GPS y detector de objetos metálicos, además de otros activos en el (la) Catastro Técnico de la EPS EMAPICA S.A., distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica"	Servicio	Suma Alzada	212,440.00	RDR
2	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de levantamiento de Ortofotos para el proyecto "Adquisición del sistema de información, impresora, plotter, dispositivo de sistema de posicionamiento geográficos GPS y detector de objetos metálicos, además de otros activos en el (la) Catastro Técnico de la EPS EMAPICA S.A., distrito de Ica, Provincia de Ica, departamento de Ica"	Bienes	Suma Alzada	198,275.00	RDR

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 7.5.3 del artículo 7.5º de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** el expediente materia de la presente resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la asistente administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

*J. L. L.*  
DR. PAUL ADOLFO LINARES BANCHES  
GERENTE GENERAL  
EPS EMAPICA S.A.